



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

*INFORMACIÓN pública del proyecto de concentración parcelaria de la zona de Montes de San Tirso, II fase, concejo de San Tirso de Abres.*

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona indicada, declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 31/2013, de 19 de junio, que redactado por el Servicio de Infraestructuras Forestales y Agrarias de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, el Proyecto de Concentración Parcelaria estará expuesto al público, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del municipio indicado, durante treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Durante el período de tiempo señalado todos aquellos a quienes afecte la concentración podrán formular ante la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales las observaciones o sugerencias escritas que estimen oportunas sobre el Proyecto.

Se requiere de los titulares de derechos y situaciones jurídicas sobre las fincas que hubiesen sido ya acreditadas en el procedimiento de concentración, con excepción de las servidumbres prediales para que, de acuerdo con los propietarios afectados y dentro del lote de reemplazo, señalen la finca, porción de finca o parte alícuota de la misma, según los casos, sobre las que tales derechos o situaciones jurídicas han de quedar establecidas en el futuro, con apercibimiento de que si no acreditan su conformidad dentro del plazo señalado, la asignación se verificará de oficio por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Los acuerdos de los interesados solo se respetarán cuando la efectividad de los derechos trasladados no afecten a la indivisibilidad de la unidad mínima de cultivo.

En Oviedo, a 30 de abril de 2019.—El Secretario General Técnico (P.D. de la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, Resolución de 11 de septiembre de 2015, BOPA de 28 de septiembre de 2015).—Cód. 2019-04687.